



Contaduría General de la Provincia
Salta
Centro Cívico Grand Bourg

Salta, 19 de Marzo de 2004.

CIRCULAR N° 1/04

SUBPROGRAMA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

TEMA : Pedido de saldos de Cuentas Corrientes Bancarias al 31/12/03, al 31/01/04 y al 29/02/04.

A los fines de la incorporación de los saldos iniciales al Sistema de Administración Financiera J.D. Edwards, se requiere a los Servicios Administrativos Financieros (S.A.F.), remitan a esta Contaduría General, los saldos conciliados al 31/12/03 e intervenidos por las respectivas Unidades de Sindicatura Interna (U.S.I.), de todas las cuentas corrientes bancarias que administren, en un plazo de 72 horas de recepción de la presente.

Asimismo se pide la remisión de los saldos al 31/01/04 y 29/02/04, con las mismas formalidades citadas precedentemente, hasta el día 26/03/04.

Sirva la presente de atenta nota.

C.P.N. Carlos Alberto Rivero
Jefe Sub-Programa Emisión
de Normas y Procedimientos

C.P.N Norberto Roque Delgado
Contador General de la Provincia